



REMATES

EDICTO: Ord Juez. 49 Nom. Civ y Com, de Cba. Autos: "DONGIOVANNI CARLOS HECTOR c/ GONZALEZ JOSE SATURNINO – EJECUTIVO-OTROS TITULOS EXP. N° 7613042", sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conform. Reglamento, aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 09/05/17 con interv. Martillero Sr. David C. Barbini M.P. 01-1204. Inmueble objeto de la ejecución: Lote de terreno ubicado en Las Gramillas, Ped. Suburbios, Dpto Río Primero, superficie de 13 Has, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 251.682 (25-04), a nombre de José Saturnino González. El bien se encuentra desocupado, libre de moradores o cosas, alambrado en tres de sus costados con alambrado liso y de púa, postes, varillas de madera, sembrado con soja (constatación del 04/02/21). Condición: La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles, iniciará el 15/03/2021, a las 11 hs, a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 22/03/2021 a las 11 hs. (Modalidad virtual), no se admite compra en comisión. Saldrá a la venta por su base imponible de (\$2.868.956) monto incremental (\$ 20.000). El Mejor postor abonará por pagos autorizados en el portal de Sub. E, debiendo abonar en el plazo de 24 hs. finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión al martillero, (4%) al Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 y demás comisiones e impuestos a su cargo, conforme el Reglamento de subastas electrónicas. El ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en su inscripción. Debiendo ratificar su compra personalmente o escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por apoderado con facultad de representación, plazo máximo (3) días hábiles. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica prórroga de plazo. No constando en el Portal el pago en 72hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo

mejor postor. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Direcc Administración del Pd. Judicial habilitada para el cobro del 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal. Pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con anticipación de 24hs. El art.27 del AR 155 de fecha 22/04/2018 del TSJ. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A, con más el 2% mensual verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo de 7 días corridos No se admitirá cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta. Informes: Martillero David Barbini 351-54919541 Fdo: Ruiz Orrico Agustín. Secretario

5 días - N° 297880 - \$ 7828,05 - 15/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COMERCIAL, CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descrito como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busito – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fte., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 15/03/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/03/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según surge de la constatación de fs. 329/331 y constatación de fecha 12/11/2020, incluyendo además del inmueble la totalidad de materiales de construcción, puertas, etc allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$30.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más comisión martillero (3%), y el aporte (4%) (Fondo prev. Viol. familiar), IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y demás comisiones. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, deberá remitir por mail juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar y cebailuis34@gmail.com, comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y se dará visto al segundo mejor postor. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Una vez concluido el acto de subasta, ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en

extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 020092275100002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente al 2,5% mensual hasta su efectivo pago. EXHIBICION DEL INMUEBLE: 11 Y 12 DE MARZO de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs. Acceso al remate: www.judiciacordoba.gov.ar – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, días de exhibición, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 298240 - \$ 9463,10 - 15/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "SOSA, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 9279424", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el Síndico Cr. Claudio J. Caula: téngase presente lo manifestado. Atento las razones sanitarias por COVID invocadas, concédase la prórroga solicitada. En su mérito corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 16 de abril de 2021. 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 01 de junio de 2021; 3) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 15 de junio de 2021. 4) fecha de presentación del Informe General: 05 de agosto de 2021. Publíquense edictos de oficio en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ - SINDICO: CLAUDIO JAVIER CAULA - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. BUENOS AIRES 143 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 03 de marzo de 2021.

5 días - N° 299310 - \$ 6324,50 - 10/03/2021 - BOE

En autos "BERTOLOTTO MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N°

9108069", por S.N°18 (04.03.2021) se resolvió Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Victoria Bertolotto, DNI 25.081.213, con domicilio en Av. Bariloche 468, de esta Ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (04.03.21), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 19.04.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 19.05.21 e Informe General 18.08.21; Sent art.36 L.C.: 20.07.21.

5 días - N° 299666 - \$ 3451,50 - 12/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PEROLINI, MARCELA VIVIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 9802811), se hace saber que por Sent. N° 19 de fecha 25/02/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. MARCELA VIVIANA PEROLINI, D.N.I. N° 17.916.761, CUIL N° 27-17916761-7, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 446 Departamento 9 "E" de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/04/2021. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 18/06/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, Mat. N° 10.12455.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cdad. de Córdoba. Of.: 8/3/2021

5 días - N° 300101 - \$ 6592,25 - 15/03/2021 - BOE

Por orden Juzg. Quiebras 1° Inst. y 52 Nom. Conc. y Soc. N°8, Cba, se hace saber que en autos "PEREYRA MARCOS RODOLFO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE 7196466" la Sin-

dicatura presentó Inf. Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N°10 de fecha 22/2/21 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero Berra de Ceballos Sec.

2 días - N° 300308 - \$ 535,70 - 11/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO N° 33, de fecha 23/2/2021, dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día nueve de abril de dos mil veintiuno (09/04/2021), fijándose como nueva fecha de audiencia informativa el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (31/03/2021) a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. La misma se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento..." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario.

5 días - N° 298605 - \$ 4624,50 - 10/03/2021 - BOE

EDICTO: Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.Fam. 1ª Sec 2. de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEREZ, MARCELO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9297181", por Sentencias N° 161 de fecha 09/09/2020 y N° 20 de fecha 09/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Alejandro Pérez, DNI 31.947.758, con domicilio real en calle Los Sauces 50 Barrio Balcón del Lago II de la localidad de Biale Massé, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Juan Carlos Ledesma, con domicilio en Saenz Peña N° 150, Cruz del Eje; tel. 0351-4231146/4216589 o 351551129; Mail: jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jcledesma556@gmail.com; el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Ana Rosa Zeller Juez.

5 días - N° 298641 - \$ 1741 - 11/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 39º Nom. Con. Soc. 7 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "BEAS JORGE RAFAEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9684900 por Sentencia N°12 de fecha 24/02/2021 se re-

solvió Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Rafael Beas, DNI 13537497, CUIL 20135374971, con domicilio real en Castilla 2389, Barrio Maipú 1° Sec., Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 07/04/21, ante la Síndica Cra. Lorena Anahí Luchino, M.P. 10.15146.2, con domicilio en Coronel Olmedo 51 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 8:30 a 17hs. o en mberardo@estudioberardo.com. Informe Individual:..., e Informe General:..., Sent art.36 L.C.:...Fdo. DI TULLIO José Antonio, Juez.

5 días - Nº 299528 - \$ 1539,60 - 15/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM. de Huinca Renanco hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. Nº 9398062" mediante SENTENCIA NUMERO 31 de fecha 01 de marzo de ordenó: Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:....: RESUELVO: I) DEJAR sin efectos los puntos III), IV), V), VI), VII), VIII), IX) y X) del resuelto de la Sentencia Número 181 de fecha 17/11/2020.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día catorce de abril del año en curso (14/04/2021).- III) DESIGNAR hasta el día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno (27/05/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de julio del mismo año (22/07/2021) para la presentación del Informe General.- IV) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diez de junio del año en curso (10/06/2021).- V) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021).- VI) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día diecinueve de agosto del dos mil veintiuno (19/08/2021).- VII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de noviembre del dos mil veintiuno (01/11/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno (23/11/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente

hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno (30/11/2021).- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por: Dra. LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba Nº 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com

5 días - Nº 299587 - \$ 6619,65 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez, Eduardo P. Bruera, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. C. C., Secr. 5, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia Nº1 de fecha 11/02/2021, en los autos caratulados: "MIGLIORE, ARIEL DOMINGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº9517324), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ariel Domingo Migliore, DNI 14.617.507, CUIT 20-14617507-5, domiciliado en calle Lamadrid Nº1045, localidad Justiniano Posse, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Fernando Daniel Fidelio, con domicilio en calle 25 de mayo Nro.596, ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba, Cel.:(3472)15520650/(3537)15690109, email: ferfidelio@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 13:30 a 17:30 hs. El plazo tope hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación, opera a los 20 días posteriores a la conclusión de la publicación de edictos(conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).

5 días - Nº 299703 - \$ 2207,40 - 16/03/2021 - BOE

JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOGÍSTICA INTERPROVINCIAL SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO — Expte. 8232095, por Sentencia 9 de fecha 18/02/2021 se RESUELVE: I) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de la legislación impositiva que establece la alícuota prevista para el pago de la tasa de justicia y la que dispone el cálculo del aporte a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados de Córdoba.II) Declarar la inconstitucionalidad del art. 17 de la Ley 8404 (art. 17, inc. a, de la ley 6468) sólo en lo que

concierne a la oportunidad de pago del aporte a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados de Córdoba en los presentes actuados.-III) Omitir pronunciamiento respecto de la inconstitucionalidad de la Resolución General AFIP Nº 3587/14 planteada, por las razones invocadas en el considerando Tercero.IV) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó la concursada "LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L." CUIT Nº 30-70890417-8 dirigido a los acreedores quirografarios declarados verificados y/o admisibles cuyo texto se transcribe en los Vistos de la presente.V) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo, estará a cargo de la Sindicatura quien deberá producir informe conforme el Considerando VIII). VI) Imponer las costas del presente proceso a la concursada. Regular los honorarios de la síndica Cra. Liliana Del Valle Tabera Cabrera en la suma de pesos trescientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$342.555,66) y para las letradas de la concursada Dras. Daiana B. Monge y Fernanda Zurano se fijan, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doscientos veintiocho mil trescientos setenta con cuarenta y cuatro centavos (\$228.370,44). Regular los honorarios del Dr. Diego Fernández Pais en la suma de pesos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con noventa y dos centavos (\$85.638,92), a cargo de la Sindicatura.VII) Requerir a la Sindicatura que, en el término de cinco días de notificada la presente resolución, proceda a rendir cuentas del monto percibido en concepto de arancel y de los gastos derivados del proceso verificatorio y confección de informes, en los términos del art. 32 de la L.C.Q., como así también los gastos relacionados con el envío de la correspondencia.VIII) Disponer que, una vez firme el presente resolutorio, la Sindicatura formule la planilla de los restantes gastos devengados en el juicio para su posterior efectivización por parte de la concursada.IX) Declarar concluido el presente concurso y ordenar la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por un día, en Boletín Oficial y diario sorteado; y comunicar el presente al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos, a cuyo fin oficiase en consecuencia. X) Mantener la inhibición general de bienes de la deudora, teniendo en cuenta que el régimen de administración propuesto por la concursada se sujeta a las limitaciones de los arts. 15, 16 y 17 de la L.C.Q. Ordenar el levantamiento de las medidas personales dispuestas respecto a los integrantes del órgano de administración de la sociedad, a cuyo fin deberán librarse oportu-

namente los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo DI TULLIO Jose Antonio, juez.

1 día - Nº 299689 - \$ 1642,99 - 10/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Nº 1, a cargo del autorizante Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos caratulados: "ALTAMIRANO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8724178; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Altamirano Oscar DNI Nº12.983.320, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.).- Villa Dolores, 30-12-2020.- Fdo: Rodríguez, Gustavo Jose – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - Nº 299071 - s/c - 10/03/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría Nº 7, sito en calle Gral. Paz nº 331 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "IZAGUIRRE, LAURA DANIELA - SUMARIA (Expte. n° 7784980), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 08/11/2019. AUTOS Y VISTOS: La presente causa se encuentra a despacho a los fines de dictar resolución. Se advierte que no se encuentra cumplimentado lo previsto por el art. 70 CCyC. En consecuencia: RESUELVE: Disponer se publique edicto en el Boletín Oficial por el plazo allí estipulado (...)” FDO.: MONJO SEBASTIAN (JUEZ) - CALDERON VIVIANA (SECRETARIA).-

1 día - Nº 300137 - s/c - 10/03/2021 - BOE

AUTOS " CUFFIA RAUL EUGENIO - DECLARATORIA HEREDEROS -EXPTE. . 9292439" Juzg. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO . RESOLUCION : "RIO TERCERO, 24/02/2021. Agréguese oficio diligenciado electronicamente por el R.JU. Proveyendo al escrito inicial: Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar par-

tipación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal Civil de la Sede. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ - OLIVA Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 298646 - \$ 451,02 - 10/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENO PEDRO YVANOFF, DNI 6.607.198, en los autos caratulados "YVANOFF, BENO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9676975" por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 08 de febrero de 2021. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez de 1ra. Instancia); MANCINI Maria Del Pilar, (Secretaria letrada).

1 día - Nº 298296 - \$ 230,54 - 10/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

La Sra.Juez en lo Civ,Com,Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ZENON FEDERICO ROCHA, en autos "ROCHA, ZENON FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9812086" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 01/03/2021. Fdo.:Emma M.de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - Nº 299360 - \$ 158,46 - 10/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.y 36 Nom.en lo Civ. y Com. de Cordoba en autos ;"Esteban Daniel Hu-

go-Esteban Daniel Hugo .-Dec.de herederos "Expte.9815463",cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esteban Daniel Hugo, DNI 8.391.031, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.23.

1 día - Nº 298720 - \$ 221 - 10/03/2021 - BOE

El Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Juez de 1era. Inst., 2da. Nom., Civil, Com., Conc. y Fam. Villa Dolores, Sec Nº 3, Dra. Elsa S. Gorordo, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO FABIAN ALTAMIRANO, D.N.I. 17.908.463, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "ALTAMIRANO, HORACIO FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9607488), bajo los apercibimientos de ley (art. 7 y 2.340 CCCN).-

1 día - Nº 299081 - \$ 159,52 - 10/03/2021 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 35 NOM. CIUDAD DE CORDOBA. En estos autos caratulados "ZAUNIG OSCAR HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº : 9479990". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.). DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Notifíquese.-

1 día - Nº 299103 - \$ 497,35 - 10/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Chialvo, Tomás Pedro en los autos caratulados "COZ JOSÉ TRANSITO– Declaratoria de Herederos-" (Expte. 9852555) tramitados por ante la Secretaría Nº 3 de aquel Juzgado, mediante el presente notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos

de ley. Fdo: Chialvo, Tomás Pedro (Juez), Rossetti, Rosana Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 299175 - \$ 253,33 - 10/03/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst y 1°Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Beatriz MORALES en autos caratulados MORALES, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 9661605 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 29/12/2020 Fdo: Sergio Enrique Sánchez Juez – María Pía Beltrami Prosecretaria.

1 día - N° 299177 - \$ 170,12 - 10/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOLZICCO, ERICIDE SIRO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BOLZICCO, ERICIDE SIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9834043, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 01/03/2021, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 299186 - \$ 159,52 - 10/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mafalda Lucia GROSSO, DNI 10.036.346 en autos caratulados: Expte. 9737911 "GROSSO MAFALDA LUCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 29/12/2020. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – DR. JOSE BALDRICH

1 día - N° 299194 - \$ 168 - 10/03/2021 - BOE

La Carlota JUZ.1A INST.C.C.CON.FA.M.1A-SEC.2, en los autos caratulados "CORRAL, DUILIO GERARDO - MORIENA, NANCY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9500549), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CORRAL DUILIO GERARDO y MORIENA NANCY MARIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Fdo: Ruben Alberto Muñoz (Juez), Marcela Carmen Segovia (Secretaria Letrada

1 día - N° 299211 - \$ 280,89 - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 24/02/2021.- Téngase por firme el decreto de abocamiento.- Proveyendo el escrito de demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Agustín Alcides SANCHEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFIQUESE.- Hágase saber que el escrito presentado con fecha 23/02/2021 se encuentra adjunto al presente proveído a los fines de su visualización. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.24 - BRANCA Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.25.

1 día - N° 299277 - \$ 350,85 - 10/03/2021 - BOE

La Sra.Juez en lo Civ,Com,Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JUSTINA INÉS VILLAREAL o JUSTINA INES VILLARREAL, en autos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 02/03/2021. Fdo.: Emma M.de Nieto, Juez; Marcela del Carmen Vivas, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 299359 - \$ 162,70 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 10 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Torres Reyna Juan Carlos DNI 7.627.890 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados TORRES REYNA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9637923), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de marzo de 2021. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez).

1 día - N° 299361 - \$ 179,66 - 10/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 01/03/2021 el Dr. Claudio GOMEZ JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes del causante HECTOR JESUS BERTAPELLE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 9754636 – BERTAPELLE HECTOR JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ : JUEZ - Dr. Fernando DEL GREGO Secretario -

1 día - N° 299398 - \$ 270,82 - 10/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, DEL RE MARIA SOLEDAD, D.N.I. 27.445.663 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "DEL RE, MARIA SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9642263). Bell Ville, 26/02/2021.- Fdo.: Dra. GONZALEZ Silvina Leticia – Secretaria; Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ.-

1 día - N° 299412 - \$ 262,34 - 10/03/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1° Nominación, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. RAMON FLORENCIO RUEDA DNI 6.400.339, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "RUEDA RAMON FLORENCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9690614," bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz, Jorge Humberto- Secretaria Juzgado 1 Instancia- Susana E. Martínez Gavier- Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 03/03/2021.

1 día - N° 299420 - \$ 242,20 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Susana Candida Sacco DNI 11.668.378 en estos autos caratulados "SACCO, SUSANA CANDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.9621701)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)- Fdo: Eduardo Christian Altamirano (Juez) – Alejandro José Villada (Secretaría)

1 día - N° 299430 - \$ 218,88 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec.N° 8, en los autos caratulados "Luna, Pedro-Escudero de Luna, Antonia–Declaratoria de Herederos", Expediente N° 9833219, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luna, Pedro D.N.I 2.937.205 y Escudero de Luna, D.N.I 3.800.363, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 02/03/2021.-

1 día - N° 299436 - \$ 183,90 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "TOLEDANO, BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9526536" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. TOLEDANO, Benito, para para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 10/03/2021. Fdo: LESCANO Nora Gilda JUEZ - SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIA.-

1 día - N° 299441 - \$ 182,31 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "MENESES DE BASUALDO, GERONIMA - BASUALDO, ANDRES MENECIO - BASUALDO, FACUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6826194), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de los Sres. MENESES DE BASUALDO GERONIMA, DNI 9.292.609, BASUALDO ANDRES MENECIO, DNI 6.563.339 y BASUALDO FACUNDA, DNI 4.672.673, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 29/10/2020.

1 día - N° 299446 - \$ 234,25 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "NASI, MARGARITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9526537" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de NASI, Margarita Josefa, para para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 10/03/2021. Fdo: LESCANO Nora Gilda JUEZ - FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.

1 día - N° 299450 - \$ 182,31 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 6° Nom., Sec.N° 11, en los autos caratulados "Barbieri, Luis Ángel - Mielgo, Máxima Dolores–Declaratoria de Herederos", Expediente N° 8015709, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mielgo, Máxima Dolores, D.N.I 4.554.264, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 22/02/2021.-

1 día - N° 299470 - \$ 175,42 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia 1ª Nominación de esta ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARCHILLA - DNI 8.359.007, fallecido el día 28/10/2020, en estos autos caratulados "ARCHILLA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9642532, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dr. Carlos Fernando Machado - Juez; Dra. Gabriela Elisa Aldana - Secretaria.- Secretaría N° 1.- Cosquín, 02/03/2021.-

5 días - N° 299479 - \$ 2702,50 - 12/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO (CBA) - El Sr. Juez de 1A Instancia y 2A Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro; Secretaría N°4, Dr. GONZALEZ, Hugo Raúl, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante, Sr. LUIS FRANCISCO BURGENER, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art.2340 del CCC), en autos "9861230 – BURGENER, LUIS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" San Francisco, 10/03/2021.

1 día - N° 299506 - \$ 186,55 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA ELENA PICCININI, DNI 2.480.963, en autos PICCININI, DELIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9825645, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 01/03/2021. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. - Juez; LOPEZ, Alejandra M. - Secretaria.-

1 día - N° 299509 - \$ 169,06 - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "COSTAMAGNA DOLI O DOLI MARIÁ - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 9645174) se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 03/03/2021... Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley.-" Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOGNON Silvia: SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 299532 - \$ 323,82 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de 12º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BASMADJIAN, EDUARDO JAVIER - DNI 28.435.935 en estos caratulados "BASMADJIAN, EDUARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9633483" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Febrero del 2021. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 299539 - \$ 189,73 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de 43º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BASMADJIAN EDUARDO HUGO - DNI 11.425.831 en estos caratulados "BASMADJIAN, EDUARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9633482" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero del 2021. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MEACA Victor Manuel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 299541 - \$ 216,23 - 10/03/2021 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAMONDEZ, CARLOS DAMIAN y/o MAMONDE, CARLOS DAMIAN en los autos caratulados "MAMONDEZ y/o MAMONDE, CARLOS DAMIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. S.A.C. Nº 9649914)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 25/02/2021. Fdo: Dra. Mercado, Emma del Valle – Juez; Dra. Casal, María Elvira – Secretaria.

1 día - Nº 299550 - \$ 228,42 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com 5º Nom., en los autos: "MUNGI, PEDRO VALENTIN - MALDONADO, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9649754), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUNGI, Pedro Valentin D.N.I. 2.906.847 y de MALDONADO, Maria De Las Mercedes D.N.I. 3.545.128, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, Córdoba, 02/03/2021. FDO.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DE JORGE Maria Sol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 299551 - \$ 253,86 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de POZZOLO, EDUARDO ÁNGEL en autos caratulados "EXP. 9644267- POZZOLO, EDUARDO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 299604 - \$ 118,71 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CC, de 43º Nom, de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "MALDONADO, NORMA DEL VALLE - VALLE, JUAN JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS.

Expte. Nº 9440058", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de los Sres. NORMA DEL VALLE MALDONADO DNI 4230365 Y VALLE JUAN JOSE DNI 6514904, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 299557 - \$ 210,40 - 10/03/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don José Oscar ESTERMAN, D.N.I. 6.817.336; en autos caratulados: "ESTERMAN, José Oscar -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9607330), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt- Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria - Río Cuarto, a 04 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 299560 - \$ 214,11 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "NIEVA, CELSO RAMON – BALLATORE, MARIA RITA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 9798632" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CELSO RAMON NIEVA – DNI Nº 6.595.475 y MARIA RITA BALLATORE – DNI Nº 4.126.993, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- BORGHI PONS Jesica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 22/02/2021.-

1 día - Nº 299563 - \$ 244,85 - 10/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. ACEVEDO, JORGE ERNESTO, DNI Nº 6.888.390, para que dentro del plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "9596316-ACEVEDO, JORGE ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"

iniciado el 27/10/2020 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Firmado por: SOBRINO LASO Maria Isabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y PUEYRREDON Magdalena-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299566 - \$ 258,63 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. LOPEZ, en autos "GALLARDO, MANUEL JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 9697483" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL JOSÉ ANTONIO GALLARDO – DNI Nº 13.061.395, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- GONZALEZ, Maria Eugenia -PROSECRETARIA.- RIO TERCERO, 01/03/2021.-

1 día - Nº 299568 - \$ 218,88 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERALDO ZACARIAS PEREZ, DNI Nº 7.982.887 en autos caratulados PEREZ, HERALDO ZACARIAS – Declaratoria de Herederos Expte: 9624955 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2021.–Firmado digitalmente VILLARRAGUT Marcelo Adrian-Juez de 1ra Instancia; FORNASARI Marianela- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 299576 - \$ 186,02 - 10/03/2021 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria 1 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRRI, OSCAR HECTOR, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 9837251 – TORRRI, OSCAR HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 25 de Febrero de 2021.- Fdo. GOMEZ, Nora Liz Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 299617 - \$ 157,93 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. ASNAL, en autos "CARRANZA, SELVA RAFAELA – LAMANTIA, JUAN CARLOS O JUAN CARLOS ROBERTO – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 9644376" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SELVA RAFAELA CARRANZA – DNI N° 13.462.205 y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA – DNI N° 13.461.764 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- ASNAL Silvana Del Carmen -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 19/02/2021.-

1 día - N° 299559 - \$ 277,18 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Eleuterio Salvador Gómez D.N.I. 5.837.667, en autos: "GOMEZ, ELEUTERIO SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 9762927), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 26/02/2021. FDO: OLCESE, Andres (JUEZ) – ANGELI Lorena Paola (Prosecretaria).

1 día - N° 299577 - \$ 262,34 - 10/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PESCI, RUBEN SANTIAGO, en autos caratulados: Pesci Ruben Santiago - Declaratoria de Herederos - Expte. 9747656, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 01/03/2021. Fdo José María Tonelli, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 299583 - \$ 179,66 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA LUISA MOYANO, D.N.I. N° 13.885.726 en autos caratulados MOYANO JOSEFINA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9476539 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659

CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 30/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Prosec: MUÑOZ Patricia Mercedes

1 día - N° 299620 - \$ 358,27 - 10/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MILANI, ABEL DELMIRO, en autos caratulados: MILANI, ABEL DELMIRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.9523141, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 23/02/2021. Fdo.: Dr. José María TONELLI - Juez; Dra.: Virginia Del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.

1 día - N° 299586 - \$ 200,33 - 10/03/2021 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HAEDO, ALCIRA SAN ROQUE, D.N.I N° 3.232.848 en autos caratulados: HAEDO, ALCIRA SAN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Electrónico N° 9625066, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 02 de marzo de 2021. Juez: Pavon, Mariana Andrea - Sec: Borghi Pons, Jessica Andrea.

1 día - N° 299588 - \$ 221,53 - 10/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° inst. y 2° Nom. CC de la ciudad de Cba. en autos "GONZALEZ MILLICAY, JOSÉ HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9596056) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (JUEZ); OVIEDO Paula Ileana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 299597 - \$ 164,29 - 10/03/2021 - BOE

Por orden del Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "INCHAUSPE, ANALIA

FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPEDIENTE: 9448701, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INCHAUSPE, ANALIA FERNANDA, D.N.I.18.328.920, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYANO Valeria Cecilia-PROSECRETARIO/A LETRADO. –

1 día - N° 299598 - \$ 199,80 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1a Inst. Civ. Com. 27A de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODOLFO MAIQUES o MAIQUEZ, D.N.I. 6429315. En los autos caratulados "MAIQUES O MAIQUEZ, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 967935", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Córdoba, 21/12/2020. Fdo.: FDO. FLORES, FRANCISCO MARTIN – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 299607 - \$ 199,80 - 10/03/2021 - BOE

Marcos Juárez, 02/03/2021. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Simonetti Luis Pedro y Nuccelli Filomena o Filomena Sesta en autos "SIMONETTI, LUIS PEDRO - NUCCELLI, FILOMENA O FILOMENA SESTA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9657717), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga Edgar - Juez – Dra. Rabanal Maria de los A. - Secretaria.-

1 día - N° 299608 - \$ 267,64 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1A CIV COM 6 NOM de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro María Clara – Sec a cargo de la Dra. Nota Paula – En autos "MAZZUCHELLI CARLO CARMELINO – ALERCIA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9818860" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlo Carmelino Mazzucchelli D.N.I 93.378.374 y de la Sra. Vicenta Alercia D.N.I 1.675.424, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. CORDEIRO María Clara JUEZ DE 1A INS - Dra. MAGRIN Fernanda Mónica PROSEC JUZG 1 INST.-

1 día - N° 299651 - \$ 295,20 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHARRA LUCAS ROGELIO, DNI N° 7.985.824 en autos caratulados CHARRA, LUCAS ROGELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9667010 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 08/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Abellaneda Román Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 299616 - \$ 172,24 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Nélide del Rosario Aravena e Hilda del Perpetuo Socorro Aravena en autos caratulados ARAVENA, OLGA NELIDA DEL ROSARIO - ARAVENA, HILDA DEL PERPETUO SOCORRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9798198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: PUCHETA Gabriela María – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 299618 - \$ 213,58 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO, JUAN CARLOS en autos caratulados BRUNO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9641241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Nota paula.

1 día - N° 299619 - \$ 150,51 - 10/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTELLO PABLO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXP.: 8464927.- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Alfonso Castello,

DNI 16.684.979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce (12) de Febrero de 2021. Fdo.: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PASTORI Constanza, ROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 299623 - \$ 202,98 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins y 1 Nom, Civil, Com, Conciliación y Familia Secretaria N° 2, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. TISERA María Cecilia DNI N° 3.801.277, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9644059 - TISERA, MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza y Dra. OLIVA Mariela, Prosecretaria.

1 día - N° 299625 - \$ 222,06 - 10/03/2021 - BOE

EL JUEZ DE 1A INSTANCIA Y 1ª NOM C.C.C. y Flia. de ALTA GRACIA Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASADO, ELENA EMILIA DNI 1.444.449, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos CASADO MARIA ELENA, Decl. de Herederos Expte: 9628801. Fdo: Fecha: 2021.02.18 - VIGILANTI Graciela María/Juez - JAPAZE JOZAMI Mario A. /ProSecretario -

1 día - N° 299626 - \$ 137,26 - 10/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º instancia Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: INÉS BEATRIZ LEZCANO, D.N.I N° 12.411.479, en autos caratulados "LEZCANO, INES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°9631349), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Fdo: Héctor Celestino González -Juez. Patricia Roxana Barnada Etchudez - Secretaria

1 día - N° 299627 - \$ 200,86 - 10/03/2021 - BOE

Río Segundo.-El Sr. Juez de Ira.Inst.y 1RA. Nom. de la Ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "MANSILLA, GRACIELA o GRASIOLA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"Exp-

te. 9442239, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Oficina 02/03/2021. Secretaria de 1RA. INST.- RUIZ, Jorge Humberto.-

1 día - N° 299628 - \$ 119,24 - 10/03/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA.M.6A-SEC.12 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. Dra., MARIANA MARTINEZ, en los AUTOS: "MARIN INDALECIO PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9803915" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: INDALECIO PABLO MARIN DNI N° 16.116.747 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 01 de marzo de 2021. Fdo: Dra. – Jueza. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. GABRIELA ARAMBURU - Secretaria.-

1 día - N° 299629 - \$ 219,94 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 9º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELDA GLADYS GALLEGGO, en los autos caratulados: "GALLEGGO, NELDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 9664006, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 24 de Febrero de 2021.

1 día - N° 299636 - \$ 270,29 - 10/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 18 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN, JOSE MARIA - SANTILLAN, CLARA YOLANDA - MANSILLA, IGINIA Y/O HIGINIA DINA en autos "SANTILLAN, JOSE MARIA - SANTILLAN, CLARA YOLANDA - MANSILLA, IGINIA Y/O HIGINIA DINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9120529" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/09/2020 Sec.: Texto firmado digitalmente por: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian: Juez. Dr. VILLADA, Alejandro José: Secretario. Asimismo,

Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de esta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. Firmado electrónicamente por Dra. KUZNITZKY Ana Elisa.

1 día - Nº 299731 - \$ 527,34 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CECILIA GUADALUPE SOSA en autos caratulados SOSA MARÍA CECILIA GUADALUPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9818870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2021. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DERNÁ María Virginia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299631 - \$ 189,73 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINELLI, JOSEFA BARTOLOMEA en autos caratulados FAVARO, ANGEL JUAN - FAVARO, GLADYS ESTHER - FAUSTINELLI, JOSEFA BARTOLOMEA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5047051 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 03/03/2021. Fdo. FERREYRA María Inés PROSECRETARIO/A LETRADO - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 299637 - \$ 197,15 - 10/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO, el señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 7ma nom., sec. Nº 14, en los autos caratulados "9828217 -ROBLEDO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LUIS ALBERTO ROBLEDO DNI Nº 14.278.807, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340

del C.C.C.N. Río Cuarto, 26 de febrero de 2021. FIRMADO: Dr. Santiago Buitrago, Juez - Dra. Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - Nº 299641 - \$ 266,58 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CASTILLO, MARIA FELISA, D.N.I. Nº 7.963.364, en los autos caratulados "CASTILLO, MARIA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9691280, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Córdoba, 26 de Febrero de 2021. Fdo.: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo – Juez - Dr. PASINI, Mariano José – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 299642 - \$ 510,10 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Núñez María Eva del Carmen – Declaratoria de Herederos" Exp. 9638913, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante María Eva Del Carmen Núñez, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.). Río Segundo 2/03/2021. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez –Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - Nº 299658 - \$ 166,94 - 10/03/2021 - BOE

Juzg. 1º I. C.C. y Flia. 3º Nom. Villa María, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MONTENEGRO DOMINGO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MONTENEGRO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9837270). Villa María, 02/03/2021. Fdo. Tepli María Eugenia – Prosecretaria; Garay Moyano María Alejandra – JUEZ.-

1 día - Nº 299659 - \$ 141,50 - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS.CIVIL.COM. y FLIA. 4º NOM. SEC. Nº 7, en los autos caratulados "MIR, ELSA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.9351343"; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/08/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELSA DOMINGA MIR para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un

día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 299662 - \$ 218,88 - 10/03/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Chialvo Dominga Angela, en los autos caratulados: "CHIALVO, DOMINGA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9806421, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Código Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Ministerio Público Fiscal de la Sede. NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 02/03/2021. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 299664 - \$ 341,31 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ROSSO ANA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9812685) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSO ANA ESTER, D.N.I. 5.008.339, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A- MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A .

1 día - Nº 299665 - \$ 161,64 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1A. Inst y 20 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA LIA LARCHER (DNI 4.675.454) para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "LARCHER, SARA LIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 9578060), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com). (...) Córdoba, 04/03/2021. Fdo: Dres. AREVALO, Jorge Alfredo (Juez) y PASINI, Mariano Jose, (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 299697 - \$ 233,72 - 10/03/2021 - BOE

La Srta. Jueza de 1A INST. CIV.COM. FAMI de HCA. RCO, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. VILLANUEVA ARTURO PEDRO, DNI N 6.626.064 y la Sra. CHAVERO MARIA ADELA DNI N° 2.966.201 en los autos caratulados "VILLANUEVA ARTURO PEDRO-CHAVERO MARIA ADELA S/DECL. DE HEREDEROS EXPTE. N 9735326 por el plazo de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de ley Of. Hca. Rco. 02 de marzo de 2021.FDO. LESCANO Nora Gilda JUEZA DE 1RA.INST.SAAVEDRA CELESTE PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 299707 - \$ 172,24 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Inst y 19ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOROTEA ELENA RINALDI en autos caratulados "RINALDI, DOROTEA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9637521, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). CORDOBA, 26/02/2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 299708 - \$ 335,48 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com., 2º Nom, Sec. N° 4, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA ANGELINA LAHORCA, D.N.I N° 7.791.847, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LAHORCA, MARIA ANGELINA - TESTAMENTARIO" Expte. N° 9795579"- Fdo.: Fernanda BENTANCOURT Jueza / Marina Beatriz TORASSO. Secretaria

1 día - N° 299716 - \$ 172,24 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 34 Nom. Civ. y Com., en autos: "LOPEZ, CARLOS ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9810300", cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, CARLOS ALBERTO DNI: 7.965.325, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. . "Fdo: Dr. CARRASCO, Valeria Alejandra-Juez-; Dra.:PESQUEIRA, Lorena Mariana –Prosecretaria-

1 día - N° 299717 - \$ 155,28 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados "ATAIDEZ, EDGAR DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9641797. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 25 de febrero de 2021. -Fdo.: SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PUCHETA Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 299724 - \$ 246,97 - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COM DE 45A NOMINACIÓN de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS LOPEZ DNI 8.620.757 en autos caratulados "LOPEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE: 9620288 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 03/03/2021. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CABRERA Maria Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 299729 - \$ 218,35 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: GRISOLIA MACEDO, BLAS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9559515 para que dentro del término de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 01/03/2021. - Fdo. MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 299734 - \$ 235,84 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas

de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Pablo Casalis, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "CASALIS, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 9639501, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo: PROSECRETARIO LETRADO. Arroyito, 05/03/2021.

1 día - N° 299739 - \$ 227,89 - 10/03/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 48ª Nom Civ Com de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARTEAGA, LUIS ALBERTO, en autos "ARTEAGA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9673078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 6/6/2020. Fdo. Juez: Villagra, Raquel. Prosecretario: Avalos, Magdalena. Cba. 10/02/2021.

1 día - N° 299745 - \$ 323,29 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41ª Nom Civil y Com de Cba, en autos:"GALLARDO, MARTA ALEJANDRINA Y/O MARTA ALEJANDRA - BENGOLEA, OSCAR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9667593" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Gallardo Marta Alejandrina y/o Marta Alejandra DNI 3.883.136 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO:CORNET Roberto Lautaro (JUEZ). CBA 19/02/2021

1 día - N° 299749 - \$ 306,86 - 10/03/2021 - BOE

A. Gracia. La Sra. Juez de 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Nancy Estela Palacios,

DNI N° 13.384.749, en autos caratulados: "PALACIOS, ESTELA NANNCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9282194"; Sec. N° 2 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8/2/2021. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Pro Secretaria.-
1 día - N° 299750 - \$ 197,68 - 10/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° InstCiv y Com y 44Nom de la ciudad de Cba en los autos "PERALTA, MARIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8729333" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SrPeralta Mario Ernesto DNI 14.218.238, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba.05/03/2020. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen (Juez). LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretaria)
1 día - N° 299751 - \$ 238,49 - 10/03/2021 - BOE

Cosquín, el Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia de 2° Nom. Sec N° 3, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ELENA GOMEZ, D.N.I. 078.6174, en estos autos caratulados "GOMEZ SARA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7742537, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/02/2020. Juez Dr. Martos Francisco Gustavo, Secr. Dra. Chiamonte Paola.
1 día - N° 299771 - \$ 173,83 - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez de 1 Inst y 1 Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Maria, Dr Vucoovich Prosec.Liz Gomez en autos Expte 327551 Broggi Carranza Antonio C Ramón Declaratoria de Herederos.-Cítese y emplacese los herederos de Josefina Raquel Broggi., a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía
3 días - N° 299848 - \$ 1084,05 - 11/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaría N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ, MANUEL ESTEBAN, D.N.I 8.652.917, para que

en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:"ORTIZ, MANUEL ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.:9688775"-Oficina, Villa Dolores 22 de Febrero de 2021.-
1 día - N° 299964 - \$ 326,50 - 10/03/2021 - BOE

FOLCO Y/FALCO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de 1 Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaria N. 3, llama, cita y emplaza a los herederos de Stella Maris Falco para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Folco y/o Falco, Stella Maris" - Declaratoria de Herederos - (Expte. 9325398), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco 6 de Julio de 2020. Dra. ROSSETI, Rosana Beatriz.
1 día - N° 299993 - \$ 348 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 1° Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Familia. Sec.1- Carlos Paz (Ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA, ENRIQUE DNI N° 06688290, en los autos caratulados "MURUA ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 9642167, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO. 03/03/2021 VILLA CARLOS PAZ.
1 día - N° 300041 - \$ 395,60 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1°Inst. Multiple Sec.C.C.C. y Flia. de Cura Brochero cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Betty Liliana Murua D.N.I. N°12.521.531 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos MURUA BETTY LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT N°9003978. Cura Brochero, 25 de febrero de 2021.
1 día - N° 300088 - \$ 268,90 - 10/03/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1° INSTANCIA 24° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE: MACHADO, JOSE MARIA y LONGONI, ARGELIA NELI O NELI ARGELIA. EN AUTOS CARATULADOS: "MACHADO, JOSE MARIA - LONGONI, ARGELIA NELI O NELI ARGELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°9647257 PARA

QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION. CORDOBA 18 DE FEBRERO DE 2021. JUEZ/A de Primera Instancia. Dra. FARAUDO, GABRIELA INÉS - SECRETARIO/A . Dra. BELLUSCI, FLORENCIA.
1 día - N° 299721 - \$ 260,22 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da Nom. Civ y Com de Villa Maria, en autos: SOMALE NESTOR BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 9737149 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Néstor Bernardo SOMALE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Villa Maria, 03/03/2021.- Secretaria N° 4.-
1 día - N° 300157 - \$ 327,35 - 10/03/2021 - BOE

El JUZG 1A INST C.C. FAM 3A Sec. 5° - San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Guillermo MARQUEZ, en autos caratulados "Márquez, Miguel Guillermo - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 9598751", para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 08 de marzo de 2021.-
1 día - N° 300200 - \$ 362,20 - 10/03/2021 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Mazuqui, Claudio Fabián, Prosecretaría a cargo de la Dra. Saavedra, Celeste. En autos:"MORES, DANTE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. 9782478, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORES DANTE JOSE, DNI 14.967.392, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales) ,bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art.2340 CCC- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba- HUINCA RENANCÓ, 04/03/2021.Texto Firmado digitalmente por: Mazuqui Claudio Fabián, Juez- Dra. Saavedra, Celeste, Prosecretaria.
1 día - N° 300223 - \$ 636,75 - 10/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst.1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 2 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Dominga CASALANGUIDA y de Enrique Ce-

lestino GONELLA, en autos: "CASALANGUIDA MARIA DOMINGA-GONELLA ENRIQUE CELESTINO-Declaratoria de Herederos" (Expte nº 9840206), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 05/03/2021.Fdo.: Dr. Sánchez, Sergio Enrique-Juez-Dra. Baeza, Mara Cristina -Secretaria.-

1 día - Nº 300258 - \$ 576,40 - 10/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO, DANTE JOSÉ, en los autos caratulados "MOYANO, DANTE JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9598442), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: FARAUDO Gabriela Inés, Secretario: BELLUSCI Florencia. CORDOBA, 18/02/2021

1 día - Nº 300259 - \$ 413,20 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 1ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "MOLINA, ESPERANZA RAMONA - GUDIÑO, RAMÓN MARIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9826017), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA ESPERANZA RAMONA Y GUDIÑO RAMON MARIANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.03.03; COMBA Carolina Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.04.

1 día - Nº 300261 - \$ 766,80 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Luisa Pedraza para que dentro de los 30 días sig. al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Peralta, Daniel Adolfo – Pedraza, María Luisa – Declaratoria De Herederos – Exp. 5713266" bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en El Boletín Oficial (Art. 2340 Del CCCN).- Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián – Juez – Sejas, Gabriela Rosana - Prosecretaria. Cba., 04/03/2021.

1 día - Nº 300352 - \$ 517,75 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Rodolfo Ianiero, en los autos caratulados "IANIERO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9439814" para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Febrero de 2021. Secretaria: Única.-

1 día - Nº 300383 - \$ 404,70 - 10/03/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 Nº292 suscripto en fecha 10 de Mayo de 2013 entre P-LAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Acosta, Irma Belarmina DNI 5097757 ha sido extraviado por el mismo

2 días - Nº 299352 - \$ 455,20 - 10/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Mirtha Celestina MONZÓN DNI Nº 6.375.018 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "COFRE, LUIS ALBERTO C/ FUNDARG S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE Nº 758584), a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - Nº 300106 - \$ 1726 - 15/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2805968 - J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - BENITEZ, MARTIN Y OTRO C/ YRUSTA, GREGORIO DIONISIO Y OTRO - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17 de Noviembre de 2020. (...) Atento que la partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, en los términos que prevé el art. 97 del CPCC ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto su existencia. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o represen-

tantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Señora Nora Graciela Allende cónyuge del Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, que denuncie la existencia de otros herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. (...) Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 295944 - \$ 2554,55 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados "CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (8442519)" cita al demandado CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2021. Graciana María Bravo. Prosecretario.

5 días - Nº 297631 - \$ 1441,55 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA –USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO Nº 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Expte. Nº: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m,

desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 - 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - N° 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMOS FLORES, ELIAS MAXIMILIANO - ABREVIADO - Expte: 7792194: RIO SEGUNDO, 24/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) y BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario).

5 días - N° 298374 - \$ 1923,85 - 12/03/2021 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de Torasso Marina Beatriz en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos del co-accionante, Sr. Marcelino Nicolas Lucero, DNI N° 6.647.708 en autos caratulados "LUCERO, MARCELINO NICOLAS

Y OTRO C/ VELAZQUEZ, ROBERTO ARIEL Y OTROS - EJECUTIVO (Expediente 484301)" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. RIO CUARTO 26 DE FEBRERO DE 2021. Fdo. BETANCOURT, Fernanda, Juez. TORASSO, Marina Beatriz, Secretaria.

5 días - N° 299434 - \$ 1203,05 - 16/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, Dra Ana E. Montes, Sec Ruiz Orrico en los autos caratulados MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE: 6236839 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza.

5 días - N° 299542 - \$ 4526,75 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "TORRES, ROBERTO DAVID C/ HERNANDEZ, GUILLERMO-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7544487" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 1857.Córdoba 06/11/2020.Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado, Sr. Guillermo HERNANDEZ, D.N.I. 28.432.872. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Roberto David TORRES, D.N.I. 25.608.550, en contra del Sr. Guillermo HERNANDEZ, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Máximo FLORES en la suma de Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta con ocho centavos (\$ 9.160,08), con

más la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, con más el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h)-Juez.

1 día - N° 299766 - \$ 581,40 - 10/03/2021 - BOE

Citación a Sres Arregui, Adalberto y Ariel, domicilio San Luis N°891, Villa del Rosario, Cba: Autos SELLARO, JORGE R. C/ ARREGUI, ARTURO A Y OTRO, ABREVIADO, D. Y PERJ Exp N° 5329574. Cba. 13/03/20. Previo, cumplíntese Dec. del 14/12/15 fs. 101 "Publíquense edictos citatorios."Fdo PIVA, M. Inés - Prosecret letrado. Reza el Dec 14/12/15, agréguese documental acompañada, Acta de defunción, atento dispuesto Art. 97 CPC, Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ARTURO ADALBERTO ARREGUI, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Acredítese notificación del presente decreto, al último domicilio real del causante. Atento lo solicitado y constancias de autos, fs. 33 y 35; hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto 28/12/12 fs. 33 y comuníquese el incumplimiento de demandado Arturo Ariel Arregui y de la letrada Dra. Jimena Pérez Paina, a la Caja de Abog y al Col de Abog, a sus efectos. Del pedido de la sanción art. 83 del C.P.C., córrase vista a Ariel Arregui y a Dra. Pérez Paina ...Fdo Montes, Ana-Juez de 1ra. Inst- Piva, María I Prosecret

5 días - N° 300256 - \$ 5436,25 - 16/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIELA DENISE ANTUN, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HEREDIA, JAZIEL C/ ROMERO, ALEJANDRO DANIEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPTE. 8394071" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 25/11/2020. Proveyendo a la presentación que antecede, Puntos I y II: Agréguese. Téngase presente los domicilios denunciados, a sus efectos. Al Punto III: Atento lo solicitado y constancias de los presentes, a los fines de receptar la declaración testimonial de Brenda Bulacio, Fiana Heredia y Paula Campana, fíjense audiencias

para el día 12 de mayo de 2020 a las 9:00, 9:30 y 10:00 hs, respectivamente, siendo a cargo de la proponente el diligenciamiento de las cédulas de notificación dirigida a los testigos citados, con transcripción del art. 287 del CPCC. Asimismo, a fin de receptar la absolución de posiciones de Alejandro Daniel Romero, fíjese audiencia para el día audiencia para el día 12 de mayo de 2020 a las 10:30 hs., debiendo ser citado bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y con transcripción del art. 222 del CPCC. Hágase saber a las partes y citados que deberán dar estricto cumplimiento a todas las medidas de higiene y seguridad establecidas en los protocolos autorizados por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), como así también respetar el distanciamiento social, pudiendo asistir únicamente aquellas personas estrictamente necesarias a los fines de la recepción de las audiencias designadas. A los Puntos IV y V: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 20/10/2020 al domicilio que surge de la Justicia Nacional Electoral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 20/10/2020.— Proveyendo a fs. 72/73: Agréguese. Hágase saber a las partes que a los fines del inicio de la pericial ordenada en autos (ADN), deberán concurrir Alejandro Daniel Romero, Sabrina Judith Heredia y la niña Jaziel Heredia, el día 3 de febrero de 2021, a las 11:00 hs., al Centro de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247, esquina Pringles, Bº Pueyrredón de esta ciudad; con una hora de ayuno previo y con sus respectivos documentos de identidad. En caso de robo, extravío o deterioro, deberán presentar la constancia de solicitud de trámite de DNI otorgada por el Registro Civil y/o la constancia de exposición por extravío o robo realizada por la Policía de la Provincia. Asimismo deberán adjuntar una "declaración jurada testimonial" para acreditar la identidad de quien corresponda, realizada ante Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano Público, con fotografía 4x4 cm sellada por autoridad certificante y firma de dos testigos hábiles que acrediten fundamentalmente la identidad del compareciente. Asimismo, deberá presentar la documentación que acredita la Asistencia Jurídica Gratuita. Notifíquese.-" Fdo. digitalmente: NAUSNERIS ZAVALA Eugenia Salome – PROSECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 30/11/2020.— Advirtiendo un error material en el proveído de fecha 25/11/2020, rectifíquese el mismo en la parte que reza "... mayo de 2020..." debe decir "mayo de 2021". Notifíquese el presente junto con el

decreto mencionado, en los mismos términos que lo ordenado oportunamente. Proveyendo a la presentación que antecede: a la suscripción solicitada, como se pide, previo ser confeccionado en forma.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. CORDOBA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020. El presente deberá ser diligenciado sin cargo en virtud de contar la Sra. SABRINA JUDITH HEREDIA, DNI 32.406.873, con Patrocinio Jurídico Gratuito de la Asesoría de Familia del Quinto turno en el marco de la ley Provincial Nº 7982 de Asistencia Jurídica. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.17.

5 días - Nº 300184 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos nº196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría nº 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti nº 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico nº 2590, Fº 27806; Tº 112; Aº 1953, nº cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente nº 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9730199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa,

cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 297972 - \$ 4367,15 - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7488332 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, ALEJANDRO TOMAS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 298665 - \$ 1905,30 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4204147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, primer piso.CITA a: SUCESIONES DE MUSITANO

DE MACCHIAROLA Rosa , la siguiente resolución: "Córdoba, 26/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-Prosecretario letrado.-

5 días - N° 298303 - \$ 2896,40 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730095, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: GIL Gregorio Vicente - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 298471 - \$ 3996,15 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA DIEGO HERNAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2568616- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03 /12/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimiento los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera María Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009405146. INFRACCIÓN : 000221846322. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298494 - \$ 3768,25 - 10/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9766223", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N°20107723049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 298901 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765760", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO, C.U.I.T. N°20079881369, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298902 - \$ 3018,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765759", SE CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 298903 - \$ 3042,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765753", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO, C.U.I.T. N°20064728076, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298904 - \$ 2999,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765752", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES, C.U.I.T. N°23063805599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298905 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765748", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO, C.U.I.T. N°20066695965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298906 - \$ 2975,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765747", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO, C.U.I.T. N°20049864990, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298907 - \$ 2997,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710123", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, C.U.I.T. N°20064645782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/02/2021. Tén-

gase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 298908 - \$ 5193,95 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754882", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS, C.U.I.T. N°20079948528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298909 - \$ 3447,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754954", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298910 - \$ 3013 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N°

1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298911 - \$ 2989,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763949", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA, C.U.I.T. N°27073561766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298913 - \$ 3376,05 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763958", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N°20936704795, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298914 - \$ 3368,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, C.U.I.T. N°20079840689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298915 - \$ 3394,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9746200", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR, C.U.I.T. N°20079656888, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298916 - \$ 2978,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763960", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, C.U.I.T. N°20079853438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298917 - \$ 3370,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765727", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA, C.U.I.T. N°27035729254, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298918 - \$ 3898,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765719”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 298919 - \$ 3850,40 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765733”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA, C.U.I.T. N°23007703724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada,

y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 298920 - \$ 3911,35 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765734”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA, C.U.I.T. N°27103139150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 298921 - \$ 3884,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765700”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N°20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 298922 - \$ 3929,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765697”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO, C.U.I.T. N°20063663337, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298923 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765696", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO, C.U.I.T. N°20067052480, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298924 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763007 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA , cuit 27-02439105-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502329752020.-

5 días - N° 299282 - \$ 1870,85 - 12/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ADELA - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8317090"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de mayo de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: Granade Maria Enriqueta.

5 días - N° 299239 - \$ 4633 - 10/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - (EE N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a XX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase

la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° de Liquidación: 502459632020

5 días - N° 299250 - \$ 2443,25 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763002 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN, cuit 20-07135404-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502348122020.-

5 días - N° 299285 - \$ 1878,80 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6821334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N°20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 30/11/2017, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A la certificación de no oposición de excepciones: oportunamente, si por derecho pudiere corresponder.-Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298925 - \$ 3558,90 - 12/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299297 - \$ 3596 - 10/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DR MANUEL BELGRANO SOC ANON COMERC INDUSTR Y FINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5135675 Liquidación: 60001247532008, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1773 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015 ...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados

por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.

3 días - N° 299443 - \$ 2726,10 - 11/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ALVAREZ DIONISIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DIONISIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739761)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019),..... Fdo. MASCHIETTO FEDERICO

1 día - N° 299540 - \$ 781,21 - 10/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FA-

RIAS LUCAS MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", SE CITA A: FARIAS LUCAS MIGUEL, DNI N° 29063921, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 299574 - \$ 1664,15 - 16/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9351150", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

5 días - N° 299691 - \$ 2218 - 16/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE.EXPTE N°8734048-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, CORNELIO CIPRIANO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE, 13/07/2020.- Téngase por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 299705 - \$ 346,59 - 12/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ra Instancia y 7a Nominación Secretaria Ejecuciones Fiscales Rio Cuarto en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVI-

SA DE ARIAS JORGE ANTONIO - Ejecución Fiscal – Expte N° 8809083 a dictado la siguiente resolución" RIO Cuarto 18/08/2020...notifíquese la vista ordenada mediante proveído de fecha 14/07/2020 en los términos del art. 2 de la ley 9024 modificada por ley 9118 a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE. Fdo: Paola MansillaPRO SECRETARIA. Rio Cuarto, 14/07/2020... De la liquidacion y estimacion de honorarios , corrase vista a la parte demandada..FDO. PONTI EVANGELINA- PRO SECRETARIA-

1 día - N° 300357 - \$ 594,25 - 10/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ra Instancia y 6ta Nominación Oficina Unica de a Ejecuciones Fiscales Rio Cuarto en autos "Direccion General de Rentas c/ SUCESION DE PELAEZ TERESA - Ejecución Fiscal – Expte N° 9154905 a dictado el siguiente decreto: ...de la liquidacion y estimación de honorarios corrase vista a la parte demandada...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. NOTIFIQUESE . FDO. PONTI EVANGELINA PRO SECRETARIA. Rio Cuarto, 09 de Marzode 2021-

1 día - N° 300380 - \$ 411,50 - 10/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "Niña a quien llamarían C.R- C.M.C.–Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza al Sr. José Nicolás Carreño a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 300032 - s/c - 15/03/2021 - BOE

La Cámara Civ, Com. y del Trabajo de Villa Dolores, en los autos caratulados "Luna, Melina Luisa c/ Iconos SRL y otros, Despido Exte.1518907" y autos: "Gomez, Romina Paola c/ Iconos SRL y otros, Despido. Exte. 1518737" CITA Y EMPLAZA a los herederos de BEATRIZ MIRIAM ORBE JURADO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 02/03/2021. Fdo. Maria Leonor Ceballos, Secretaria de Cámara.

1 día - N° 298987 - \$ 133,02 - 10/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba,

a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 300140 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO PROCREAR C/ GONZALEZ, PATRICIA ROXANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6761321) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84. CORDOBA, 24/09/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la parte demandada, Sra. Gonzalez Patricia Roxana. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, Sra. Gonzalez Patricia Roxana, hasta el completo pago de la suma de pesos noventa y siete mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$97.574,58) con más los intereses e IVA de intereses, calculados en la forma establecida en el considerando respectivo. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos cuarenta mil cincuenta y siete con cuarenta y cinco centavos (\$40.057,45)

con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley N° 9459, con más el veintiún por ciento en concepto de IVA, atento a revestir el letrado interviniente la condición de responsable inscripto. Protocolícese y hágase saber"- Fdo: Dra. Gabriela Inés Farauto, Juez (PAT).

1 día - N° 299613 - \$ 633,34 - 10/03/2021 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ y Com de 9º Nom, en autos caratulados "ADI CAPIF A.C.R. C/ JUANITO BAR y otros – abreviado – cobro de pesos" (Expte. 4689226)," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 6. En la Ciudad de Córdoba. 26/02/2021-..SE RESUELVE: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por la parte actora y, en consecuencia, declarar solidariamente responsables a los codemandados Ricardo Eugenio Ledesma y Emsucor S.R.L. por la totalidad de la condena II) Imponer las costas a los apelados vencidos (art. 130 CPCC) III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Javier Gonzalez Sueyro por las labores desarrolladas en la alzada en el treinta y cinco por ciento (35%) del punto medio de la escala del art. 36 que resulte aplicable, Ley 9459, sobre lo que fue motivo de apelación, con respeto del mínimo legal previsto para la instancia (8 lus, art. 40, CA).Protocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo por: PUGA Maria Monica (VOCAL DE CAMARA) ARRAMBIDE Jorge Eduardo (VOCAL DE CAMARA) MARTINEZ Veronica Francisca (VOCAL DE CAMARA)

1 día - N° 299672 - \$ 466,92 - 10/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos ""MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPION (EXPTE N° 3430825)," cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende cuatro inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 17: ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote

NÚMERO DIECISIETE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE Nº 18: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECIOCHO, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE Nº 19: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECINUEVE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, Y LOTE Nº 20: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO VEINTE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 125), matrícula Nº 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela que se posee, objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. Nº 0033-097736/2015, que obra a fs. 3, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 102 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 90° 00', rumbo SO. hasta el vértice designado con el "número 2", lado Sur-Este 1-2=48.00 mts. c/ calle Sauce; con ángulo interno 90° 00', rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur-Oeste 2-3= 40.00 mts. en parte c/ Parcela 21 de Angel Santiago Manzanelli y en parte c/ Parcela 24 de Miguel Angel Lladós; con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Nor-Oeste 3-4= 48.00 mts. en parte c/ parte de la Parcela 04 de la Iglesia de DIOS, en parte c/ Parcela 05 de Eduardo Santiago Manzanelli y en parte c/ parte de la Parcela 07 de Eduardo Santiago Manzanelli y Alicia Elba Domínguez; con ángulo interno 90° 00', rumbo SE. hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este 4-1=40 mts.c/ Parcela 16 de Juana Diliberti. Sup.: 1920.00 mts. cdos.": Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - Nº 293336 - s/c - 15/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPION (EXPTE Nº 3431770)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por

diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende tres inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE Nº 11: ubicado en Av. Costanera Dr. René Favalaro s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO ONCE, de la Manzana 1, con una superficie de 274,38 m2; LOTE Nº 12: ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DOCE, de la Manzana 1, con una superficie de 241,08 m2; y LOTE Nº 14: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO CATORCE, de la Manzana 1, con una superficie de 336 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 95), matrícula Nº 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. Nº 0033-097737/2015, que obra a fs. 4, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n y Calle Sauce s/n, de la Localidad de Pilar, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 101 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 63° 57', rumbo NO. hasta el vértice designado con el "número 6", lado Nor-Este 6-1=28.94 mts. c/ Av. Costanera Dr. R. Favalaro; con ángulo interno 116° 03', rumbo SO. hasta el vértice designado con el número "5", lado Nor-Oeste 5-6= 19.93 mts. c/ Parcela 10 de Ambrosio David Basso; con ángulo interno 90° 00', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 4-5= 40.00 mts. c/ Parcela 15 de Irma Aurelina Mofficoni de Juri; su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno de 90° 0', rumbo NE. hasta el vértice designado con el número "3", lado 3-4= 12.00 mts. c/ calle Sauce; el segundo tramo con ángulo interno 90° 00', rumbo NO. hasta llegar al vértice designado con el número "2", lado 2-3= 14.00 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso; y le tercer tramo con ángulo interno 270° 00', rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando

así la figura, lado 1-2= 20.63mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso. Sup.: 851.46 mts. cdos.": Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - Nº 293337 - s/c - 15/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1º Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Bialet Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedula del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - Nº 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPION. MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - F°: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo

obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).

VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite pre-

visto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TISSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapion de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3

titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30'

se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

"Cosquín, el Sr. JUEZ en lo civil, Comercial, Conc. y Familia N° 1 S2 de Cosquín cita y emplaza al Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano, y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE: 1483610 por el termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cosquín 23/02/2021. Prosecretaria: Ramello Ileana. Juez: Machado, Carlos Fernando"

5 días - N° 300284 - s/c - 16/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años:

Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGHI, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese. Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. – OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Líbrese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto". Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, B° Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int.

90°00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m².- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la po-

sesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION", cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN

SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las

cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, , sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLO-NI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N°

802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC N° 1. En autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 9737223): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados

y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor oficial de justicia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: n° 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - N° 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "KUPFERSCHMID, WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTIOCHO, fecha 26/12/2019. Y VISTOY CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de

Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPIÓN. Exp. 8320742", Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titular cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cue-

llo, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada", pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020; por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato

digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omitase la compulsión del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas al Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprimase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita.

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar,

argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintena, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Córdoba, el cual está conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos- tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro- cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintinueve minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiseis grados, cuarenta y seis segundos,

veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este- Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos treceatorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséis (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m²), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino público al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino público; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapio cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y según informe No 5245 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha

en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercu Mat. 6/118 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25

10 días - N° 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', síguese, de N-NE a S-SO, el lado B-C,

de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasaje Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.º 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno

de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos nueve con treinta y cinco centavos (\$27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - N° 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION – MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rahel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste,

totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Sectr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"– Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20: por presentado, por parte en el carácter invocado. Admitase. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1° INS y Dra. FIRBANK María

Constanza- SEC/A JUZ 1° INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30- C: 19 – S: 02 – M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela 020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela 015 propiedad de Sinelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvador. Con una Superficie total 564,00 ms2" Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30 – C: 19 – S: 02 – M: 123 – P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA

1674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs.81: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- (...) - Notifíquese. (...)” Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).- OTRA CITACIÓN: cítese y emplácese al demandado FABIO CORONDA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 299263 - s/c - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – REPETTO Ramiro Gonzalo – SECRETARIO JUZ. 1° INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90° con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270° con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Isaia, en los autos caratulados: "MASCHIETTO, Horacio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 6031639)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2020. ...

Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: Lote N°35 y Lote N°36, ambos de la Manzana catastral n°150, situados en calle pública s/n°, del B° Nú Porá, Sección B-C, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. El LOTE N°35: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150-035, afecta de manera parcial los lotes 132, 133 y 134 cuyos dominios constan inscriptos en las Matrículas N°1.064.460 (13), 1.501.354 (13) y 1.506.743 (13) que encierran en total una superficie de 3.077,33 m2; y el LOTE N°36: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150--036 que afecta de manera total el lote 107 y de manera parcial los lotes 108, 109, 110,114, 116,117, 118, 119, 120,121,122,123,124,125, 126,127,128, 129,130,131,136 y 137, cuyos dominios figuran inscriptos en las Matrículas N°966.628, 1.037.406, 1.026.644, 843.298, 822.375, 780.220, 605.719, 606.357, 952.888, 1.501.777, 1.199.191, 881.772, 1.027.604, 967.289, 1.501.764, 942.361, 820.298, 1.520.660, 988.531, 791.819, 1.605.769, 1.198.944 y 748.116, respectivamente, que encierran una superficie total de 23.503,90 m2.. Que el presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles afectados objeto de usucapión, sres. herederos de Ramón Domingo García, Ramón García, herederos de Eduardo Rafael Puracchio, Ego Liberto Icaro Suidini, Ramón Perez, Héctor Numa Bernardino Pages, Martha Elvira Rumi de Pages, herederos de Guido José Bolzicco, Emilio Héctor Codegoni, Estanilao Tejero, Abelardo De La Vega, Agustín Muñoz, María Luisa Marcelle de Muñoz, Benito Boquete, Alfredo Marcelo Serres, Regina Westenberg de Ernst, Cleto Luis Rossi, Ramón Piñeyro, Amalia Esposito de Piñeyro, Alberto Faustino Dondi, Juan Cruz Arraras, María Angelina Vio de Rodriguez Anido, Arturo Mentasti, Domingo Zurzolo, herederos de Norberto Del Cioppo e Isla, Graciela Lucía Del Cioppo e Isla, Héctor Juan Curletto, Angela Magdalena Lopez de Gabrielli, Felix Manuel Carlos Lopez, Benito Martina y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese en calidad de ter-

ceros en los términos del art.784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de RIO CEBALLOS y a los colindantes, sres. Sara Fernandez de Bellotti, Kevorkz Herechddasian, Celia Fule de Mc Cargo, Rodolfo Ramón Amuchastegui, H. Seidil de Schultis, Miguel Angel Castria, Angel Basilio Pascual Maiztegui, José Javier Genaro Maiztegui y María de la Paz Pita de Vergara para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. Descripción de los inmuebles. LOTE 35: Una fracción de terreno designada como lote 35 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con orientación Nor-Este y ángulo interno de 112°49'24'', lado A-B de 51,56m. que linda al Nor-Oeste con lote 135 (Parc.018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 64°40'43'', lado B-C de 66,78m. que linda al Nor-Este con calle Pública; desde el vértice "c" con ángulo interno de 114°02'32'', lado C-D de 45,95m. que linda al Sud-Este con lote 331 (nom. 01-03-072-001) y con lote 472 (nom. 01-03-072-074); desde el vértice "d" con ángulo interno de 87°18'09'' y cerrando la figura, línea quebrada, lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A, de 12,80m., 12,80m., 9,79m., 9,92m. y 19,53m., respectivamente, todos lindando al Sud-Oeste con calle pública. Lo que hace una superficie total de 3.077,33m2.- LOTE 36: "Una fracción de terreno designada como lote 36 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento

Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 201°13'05'', lado A-B de 34,12m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 87°18'09'', lado B-C, línea curva de 49,00m.; desde el vértice "c" con ángulo interno de 174°02'08'', lado C-D de 85,17m.; desde el vértice "d" con ángulo interno de 169°13'18'', lado D-E de 19,86m.; desde el vértice "e" con ángulo interno de 190°07'45'', lado E-F de 21,88m.; desde el vértice "f" con ángulo interno de 189°11'35'', lado F-G de 23,25m.; desde el vértice "g" con ángulo interno de 168°35'37'', lado G-H de 16,61m.; todos estos lados lindando al S.E. con calle pública; desde el vértice "h" con ángulo interno de 192°06'20'', lado H-I, línea curva de 18,19m.; desde el vértice "i" lado I-J, línea curva de 13,62m.; desde el vértice "j" lado J-K, línea curva de 25,94m.; desde el vértice "k" con ángulo interno de 186°00'30'', lado K-L de 30,58m.; desde el vértice "l" con ángulo interno de 188°08'00'', lado L-M de 36,73m.; todos estos lados lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "m" con ángulo interno de 130°01'55'', lado M-N de 6,77m. lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "n" con ángulo interno de 107°16'35'', lado N-Ñ de 13,29m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "ñ" con ángulo interno de 115°49'02'', lado Ñ-O de 29,85m.; desde el vértice "o" con ángulo interno de 175°21'56'', lado O-P de 10,80m.; desde el vértice "p" con ángulo interno de 184°37'07'', lado P-P1 de 25,04m.; todos estos lados lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "p1" con ángulo interno de 242°42'43'', lado P1-Q de 17,11m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "q" con ángulo interno de 202°22'45'', lado Q-Q1, línea curva de 22,27m.; desde el vértice "q1" con ángulo interno de 184°31'45'', lado Q1-R de 146,21m.; todos estos lados lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "r" con ángulo interno de 108°47'41'', lado R-S de 17,89m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "s" con ángulo interno de 88°14'22'', lado S-S1 de 42,95m. lindando al E. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s1" con ángulo interno de 226°22'44'', lado S1-S2 de 27,90m. lindando al N.E. con lote 115 (Parc. 005); desde el vértice "s2" con ángulo interno de 271°00'17'', lado S2-S3 de 25m. lindando al N.O. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s3" con ángulo interno de 244°55'26'', lado S3-S4 de 48,11m. lindando al S.O. con lote 115 (parc. 005); desde el vértice "s4" con ángulo interno de 95°17'27'', lado S4-T, línea curva de 17,78m. que linda al N.O. con calle pública; desde el vértice "t" con ángulo interno de 73°50'03'',

lado T-U de 44,13m. que linda al N.E. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u" con ángulo interno de 307°46'50'', lado U-U1 de 43,37m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u1" con ángulo interno de 181°16'06'', lado U1-V de 49,04m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007) y con lote 111/112 (parc. 033); desde el vértice "v" con ángulo interno de 92°35'15'', lado V-W de 79,49m. que linda al N. con calle pública; desde el vértice "w" con ángulo interno de 126°52'39'', lado W-X de 49,10m. que linda al N.E. con lote 80 (nom. catastral 01-03-073-001), lote 81 (nom. catastral 01-03-073-002), lote 82 (nom. catastral 01-03-073-003) y lote 83 (nom. catastral 01-03-073-004); desde el vértice "x" con ángulo interno de 88°53'16'', lado X-Y de 61,49m. que linda al S.E. con lote 106 (parc. 014); desde el vértice "y" con ángulo interno de 90°29'45'', lado Y-Z de 11,98m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "z" con ángulo interno de 192°17'01'', lado Z-A1 de 11,97m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "a1" con ángulo interno de 285°19'11'', lado A1-B1, línea curva de 50,58m. lindando al S.E., E. y N.E. con calle pública; desde el vértice "b1" lado B1-C1, línea curva de 7,58m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "c1" con ángulo interno de 193°01'47'', lado C1-D1 de 19,18m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "d1" con ángulo interno de 96°30'53'', cerrando la figura, lado D1-A de 29m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018). Lo que hace una superficie total de 23.503,90m². Patricia Verónica Asrin (Juez). Silvia Cristina Isaia (Secretaria)-

10 días - N° 300252 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/nº esquina Juan López Fiusa, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente

Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.- Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de

Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TEPLI María Eugenia – PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts².-

10 días - N° 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO – USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la

siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00', que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección S-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m²; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01- S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela Par-

cial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscrito bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscrito por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaítí...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentiniano Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..." (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matrícula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE